

CIRCULAR No. 013

San Juan De Pasto, 24 de Mayo de 2017

PARA: FUNCIONARIOS PUBLICOS.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO HORARIO LABORAL.

El ausentismo laboral y/o el incumplimiento del horario de trabajo, está en contravía de los deberes como funcionarios públicos y compromete seriamente la misión institucional y la buena imagen de la entidad.

Por lo anterior la Subsecretaria de Talento Humano les recuerda a todos los funcionarios públicos de planta que el horario laboral es de 8:00 am a 12m y de 2:00 pm a 6:00 pm el cual conforma la jornada laboral.

Lo anterior con el fin de evitar posibles sanciones disciplinarias y pecuniarias.

Cordialmente,



MARIO ADOLFO DAVID ENRÍQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyecto: Mario Alexander Maya
Técnico administrativo



SC-CER367095



NIT: 89 1280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 729 1919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento